

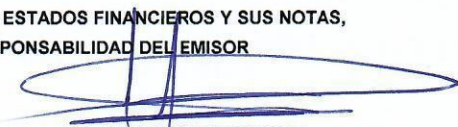
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias Notas a los Estados Financieros c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Al 31 DICIEMBRE 2024	
1. Panorama Económico y Financiero	
Principales condiciones económico - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando	EL PANORAMA ECONOMICO PARA EL EJERCICIO 2024 EN BASE A LA INFLACION GENERAL
Su influencia en la toma de decisiones de la administración	PROBLEMAS DE INSEGURIDAD PUBLICA, INESTABILIDAD FINANCIERA Y ECONOMIA MUNDIAL
2. Autorización e Historia	
a) Fecha de creación del Ente	01 AGOSTO 1970
b) Principales cambios en su estructura	ENTIDAD QUE ELABORA SU INFORMACION FINANCIERA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LEY DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
3. Organización y Objeto Social	
a) Objeto social	
b) Principal actividad	CAPTACION, SUMINISTRO Y TRATAMIENTO DEL AGUA PARA USO DOMESTICO
c) Ejercicio fiscal	01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2024
d) Régimen jurídico	PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener	RETENCIONES MENSULES DE ISR POR SUELDOS Y SALARIOS, DECLARACION INFORMATIVA DE IVA, DELCARACION DE PROVEEDORES DE IVA, PAGO DEFINITIVO MENSUAL DE IVA, ISR DE SERVICIOS PROFESIONALES, DECL INF ANUAL DE PAGOS Y RET DE SERV PROF, ENTERO DE RET DE IVA, DE ISR POR ARRENDAMIENTO Y DIOT.
f) Estructura organizacional básica	ORGANIGRAMA
g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario	NO APLICA
4. Bases de Preparación de los Estados Financieros	
Se informará sobre:	
a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables	SI APLICA
b) Normatividad aplicada para:	
1. Reconocimiento de la Información Financiera	SI APLICA
2. Valuación de la Información Financiera	SI APLICA
3. Revelación de la Información Financiera	SI APLICA
4. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación; por ejemplo:	
I. Costo histórico	SI APLICA
II. Valor de realización	SI APLICA
III. Valor razonable	N
IV. Valor de recuperación	N
V. Cualquier otro método empleado	N
c) Postulados básicos	SI APLICA
d) Normatividad supletoria	SI APLICA
Justificación razonable	SI APLICA
Alineación con los PBCG y las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG	SI APLICA
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar:	NO APLICA
1. Las nuevas políticas de reconocimiento	
2. Plan de implementación	
3. Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera	
4. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado	
5. Políticas de Contabilidad Significativas	
Se informará sobre:	
a) Actualización	NO APLICA
1. Método utilizado para la actualización del valor de:	
Activos	
Pasivos	
Hacienda Pública / Patrimonio	
Razones para la elección del Método	
2. Desconexión o reconexión infraccionaria	

b) Realización de operaciones en el extranjero	NO APLICA
Efectos en la información financiera gubernamental	
c) Método de valuación de la inversión en acciones de:	NO APLICA
1. Compañías subsidiarias	
2. Compañías no consolidadas	
3. Asociadas	
d) Sistema y método de valuación de inventarios	NO APLICA
Costo de lo vendido	
e) Beneficios a empleados	NO APLICA
1. Cálculo de la reserva actuarial	
2. Valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros	
f) Provisiones	NO APLICA
Objetivo de su creación	
Monto	
Plazo	
g) Reservas	NO APLICA
Objetivo de su creación	
Monto	
Plazo	
h) Cambios en políticas contables y corrección de errores	NO APLICA
Revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público	
Efectos Retrospectivos	
Efectos Prospecivos	
i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones)	SI APLICA
j) Depuración y cancelación de saldos	SI APLICA
6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario	NO APLICA
Se informará, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:	
a) Activos en moneda extranjera	
b) Pasivos en moneda extranjera	
c) Posición en moneda extranjera	
d) Tipo de cambio	
e) Equivalente en moneda nacional	
Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio	
7. Reporte Analítico del Activo	NO APLICA
Debe mostrarse la siguiente información:	
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos	
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos	
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio	
1. Gastos Financieros	
2. Gastos de investigación	
3. Gastos de desarrollo	
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras	
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad	
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo	
1. Bienes en garantía	
2. Señalados en embargos	
3. Litigios	
4. Títulos de inversiones entregados en garantías	
5. Baja significativa del valor de inversiones financieras	
6. Otros	
g) Desmantelamiento de Activos	
1. Procedimientos	
2. Implicaciones	
3. Efectos contables	
h) Administración de Activos	
Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva	
Principales variaciones en el activo	
a) Inversiones en valores.	
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.	
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.	

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.	
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.	
8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos	NO APLICA
Se deberá informar:	
a) Por ramo administrativo que los reporta.	
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades	
9. Reporte de la Recaudación	
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente Ente Público o cualquier tipo de ingreso.	
1. Ingresos locales	\$318,695,593
2. Ingresos federales	\$0
b) Proyección de la recaudación e ingresos en mediano plazo	
10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda	NO APLICA
a) Indicadores (tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años)	
1. Deuda respecto al PIB	
2. Deuda respecto a la recaudación	
b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que se	
Intereses	
Comisiones	
Tasa	
Perfil de vencimiento	
Otros gastos de la deuda	
11. Calificaciones Otorgadas	NO APLICA
Informar, tanto del Ente Público como de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia	
12. Proceso de Mejora	
Se informará de:	
a) Principales Políticas de control interno	DAR CUMPLIMIENTO A LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA CONTRALORIA INTERNA PARA LOGAR EL CORRECTOR CONTROL INTERNO
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance	ELABORAR LOS INDICADORES DE MEDICION
13. Información por Segmentos	SI APLICA
Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada	
14. Eventos Posteriores al Cierre	SI APLICA
Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.	
15. Partes relacionadas	
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas	NO SE TIENE PARTES RELACIONADAS QUE INFLUYAN SIGNIFICATIVAMENTE EN SU TOMA DE DECISIONES

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS,
SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR


LIC. JUAN CARLOS VELASCO PONCE
DIRECTOR EJECUTIVO


C.P. ALBERTO ARAGON RUIZ
DIRECTOR FINANCIERO